

Declaración

A propósito del anuncio hecho por el Subsecretario del Interior, Sr. Rodrigo Ubilla Mackenney, con fecha 4 de diciembre del presente año, sobre la posible adquisición de disuasivos acústicos como herramientas antidisturbios, y el comunicado que al respecto ha emitido la Sociedad Chilena de Musicología (disponible en www.schm.cl), como personas vinculadas al mundo musical y sonoro, y miembros del Consejo para el Fomento de la Música Nacional deseamos expresar lo siguiente:

1. Manifestamos nuestra preocupación por el anuncio señalado, por cuanto, en un contexto como el presente, en el que se está buscando encausar pacíficamente el conflicto social chileno, la eventual adquisición de nuevo armamento antidisturbios aparece como un contrasentido, que podría contribuir a exacerbar la violencia y el uso de la fuerza.
2. Considerando, además, que diversas personas han resultado gravemente lesionadas por la acción de Carabineros, cuyo actuar ha sido objeto de crítica por organismos de derechos humanos, y que el gobierno acaba de anunciar una reforma importante a la institución destinada, entre otras cosas, a revisar sus protocolos, resultaría aún más preocupante el uso de esta forma de disuasión, capaz de provocar serios daños auditivos en los manifestantes.
3. Por lo anterior, hacemos un llamado a las autoridades a privilegiar la salud de la población y a desistir de la adquisición de disuasivos acústicos como herramientas antidisturbios.

Sin otro particular, firmamos la presente declaración en Santiago de Chile, a 2 de enero de 2020.

Pablo Aranda Rojas, René Calderón Hermosilla, Sebastián Milos Montes, Clara Parra Moreno, Andrés Pérez Muñoz, Andrés Rodríguez Spoerer, Mario Rojas Pérez, Gerardo Salazar Maureira y Alejandro Vera Aguilera.

Miembros del Consejo para el Fomento de la Música Nacional